

EXP-UNC: 0055665/2017

Córdoba, 04 ABR 2018

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones se ha emitido la Resolución N° 77/2018, por la cual se provee cargo destinado a las funciones de Secretario/a de Asuntos Estudiantiles, y

CONSIDERANDO:

Que esta Unidad Académica no cuenta con cargo genuino para ser destinado a la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que esta unidad académica cuenta con una vacancia transitoria derivada de la licencia sin goce de haberes instrumentada a partir de lo dispuesto por el artículo 5° de la Resolución R.H.C.D N° 43/2018.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina, a la Lic. María Daniela FONTANETTO, legajo N° 51.793, en un cargo de profesor titular con semidedicación, para cumplir las funciones de Secretaria de Asuntos Estudiantiles, desde el 1 de abril al 31 de julio de 2018 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Clementina Edith ZABLOSKY, legajo N° 35.553, mediante artículo 5° de la Resolución H.C.D. N° 43/2018.


ARTÍCULO 2°: La Lic. Fontanetto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Departamento Académico de Artes Visuales, y a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 0178

cbp




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba